



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA
22 DE FEBRERO DE 2024.**

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez IU.

Concejales

D^a. Francisca Herrador Cosano IU.

D. Manuel Olmo Prieto IU.

D^a. Josefa Avilés Luque IU.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU.

D^a. María del Carmen Zurera Maestre IU.

D^a. María Ángeles Zurera Trillo IU.

D. José Fontiveros Jiménez IU.

D. Antonio Cabello Romero IU.

D. Juan Antonio Maestre García IU.

D. Mateo Urbano Cosano PSOE.

D. Esther Ruiz Córdoba PSOE.

D. José María Garrido Romero PP.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

D. Antonio Zurera López UPOA.

D^a. M.^a. del Carmen Cejas Bogas UPOA.

Interventor de Fondos

D. José María Sánchez Fernández

Secretaría General

D^a. Isabel María Alcántara Jiménez

No asiste con excusa

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Dictamen de acuerdo de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2024 (GEX 2023/14075).

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las once horas del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en el margen se indican, con el Sr. Interventor de Fondos, D. José M.^a Sánchez Fernández, y asistidos de la Secretaria General de esta Corporación, D^a. Isabel María Alcántara Jiménez que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre el único asunto que integra el Orden del día, que es el siguiente:

1.- DICTAMEN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 (GEX 2023/14075).

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

F857 66B6 C065 1C85 C312



F85766B6C0651C85C312

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 05-03-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-03-2024

“DICTAMEN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2024, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo; **DISPONGO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Escenario PD24 PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAP. Denominación	Importe	CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		A) Operaciones No Financieras	
<i>a. Operaciones Corrientes</i>		<i>a. Operaciones Corrientes</i>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.315.900,00	1 GASTOS DE PERSONAL	5.034.488,30
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	31.060,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.785.152,93
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	536.130,00	3 GASTOS FINANCIEROS	23.002,00
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	4.526.046,15	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	503.379,39
5 INGRESOS PATRIMONIALES	301.636,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA	47.543,13
<i>Total de Operaciones Corrientes</i>	<i>8.710.772,15</i>	<i>Total de Operaciones Corrientes</i>	<i>8.393.565,75</i>
<i>b. Operaciones de Capital</i>		<i>b. Operaciones de Capital</i>	
		6 INVERSIONES REALES	302.828,00
		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.378,40
<i>Total de Operaciones de Capital</i>	<i>0,00</i>	<i>Total de Operaciones de Capital</i>	<i>317.206,40</i>
Total de Operaciones No Financieras	8.710.772,15	Total de Operaciones No Financieras	8.710.772,15
B) Operaciones Financieras		B) Operaciones Financieras	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
Total de Operaciones Financieras	25.000,00	Total de Operaciones Financieras	25.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.735.772,15	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.735.772,15

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, la masa salarial elaborada por el departamento de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que en dicho Presupuesto se contempla y que se inserta a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

F857 66B6 C065 1C85 C312



F85766B6C0651C85C312

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 05-03-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-03-2024

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2024

1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL

1. Escala de Habilitación Estatal

N.º Plazas	Subescala de Secretaría- Categoría de Entrada	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1		Secretaría	A1	30	Propiedad
N.º Plazas	Subescala de Intervención	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Tesorería	Categoría de Entrada	A1	30	Propiedad
1		Tesorero/a (Agrupación)	A1	28	Vacante

2. FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN

1. Escala de Administración General

N.º Plazas	Subescala Técnica	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2		Técnico Administración General	A1	26	Vacante-Estabilización
N.º Plazas	Subescala de Gestión	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
3		Técnico de Gestión	A2	24	Vacante
N.º Plazas	Subescala de Administrativa	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
7		Administrativo	C1	21	Propiedad
5		Administrativo	C1	21	Vacante
N.º Plazas	Subescala Auxiliar	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1		Notificador/Inspector	C2	18	Vacante
N.º Plazas	Clase: Personal de oficios	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2		Limpiadoras	E	14	Propiedad
1		Subalterno	E	14	Vacante
1		Limpiadora	E	14	Vacante
1		Oficial de Jardinería	C2	18	Vacante

2. Escala de Administración Especial

N.º Plazas	Subescala Técnica	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1		Arquitecto	A1	26	Vacante-Estabilización
1		Aparejador Municipal	A2	24	Propiedad
1		Ing. Tec. Industrial	A2	24	Vacante-Estabilización
N.º Plazas	Subescala Funcionarios de Servicios Especiales	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1		Subinspector	A2	24	Vacante
2		Oficial	C1	21	Propiedad
4		Oficial	C1	21	Vacante
10		Policía	C1	21	Propiedad
7		policía	C1	21	Vacante

Código seguro de verificación (CSV):

F857 66B6 C065 1C85 C312



F85766B6C0651C85C312

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 05-03-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-03-2024

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2024

N.º Plazas	Denominación Plaza	Grupo/nivel	Situación	Características
1	Oficial Encargado	IV-18	Vacante	
1	Oficial Construcción	IV-18	Propiedad	
1	Oficial Construcción	IV-18	Vacante	
1	Oficial	IV-18	Vacante	OEP 2021
7	Oficial	IV-18	Propiedad	
2	Peón	V-14	Vacante	Estabilización
1	Peón Cementerio	V-14	Vacante	Estabilización
2	Ayudante Electricista	V-14	Vacante	Estabilización
1	Oficial Jardiner	IV-18	Propiedad	Relevo
2	Peón Jardiner	V-14	Vacante	Estabilización
1	Peón Guarda Jardines	V-14	Vacante	Tiempo Parcial
1	Técnico Fomento	II-22	Vacante	Estabilización
1	Conserje	V-14	Vacante	OEP 2019
4	Aux. Administrativo/a	IV-18	Vacante	Estabilización
1	Aux. Administrativo/a	IV-18	Vacante	
2	Peón Limpiador/a	V-14	Vacante	Estabilización
2	Peón Limpiador/a	V-14	Propiedad	
3	Portero Colegios	V-14	Vacante	Tiempo parcial
5	Administrativo/a	III-21	Vacante	Estabilización
1	Conserje Biblioteca	V-14	Vacante	Estabilización
1	Monitor/a Deportiva	IV-18	Vacante	Estabilización
2	Peón Mantenimiento	V-14	Vacante	Estabilización
1	Ing. Téc. Agrícola	II-22	Vacante	Estabilización
1	Téc. Graduado Social	II-22	Vacante	Estabilización
1	Bibliotecario	III-21	Vacante	Estabilización
1	Archivero	III-21	Vacante	Estabilización
1	Coordinador Personal	III-21	Vacante	Estabilización
1	Coordinador Deportivo	III-21	Vacante	Relevo-Estabilización
1	Taquillera FD	IV-18	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
1	Arqueóloga	I-00	Vacante	Estabilización
8	Peón Serv. Varios	V-14	Vacante	Estabilización
6	Peón Limpieza	V-14	Vacante	Estabilización
4	Conserje	V-14	Vacante	Tiempo Parcial. Estabilización
2	Conductor	IV-18	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
2	Pintor/a	IV-18	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
2	Electricista	IV-18	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
2	Jardiner/a	IV-18	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
2	Administrativo/a	III-21	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
3	Socorrista	IV-18	Propiedad	Fijo Discontinuo
10	Monitor Deportivo	IV-18	Propiedad	Fijo Discontinuo (Tiempo Parcial)
1	Peón (Piscina)	V-14	Vacante	Fijo Discontinuo. Estabilización
1	Taquillero/a	IV-18	Vacante	Fijo Disc. (Tiempo Parcial). Estabilización
1	Peón (Piscina)	V-14	Vacante	Fijo Disc. (Tiempo Parcial). Estabilización
1	Personal eventual		Propiedad	

TERCERO. Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución, plantilla de personal aprobados y la masa salarial, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Bole-tín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de re-clamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como, al órgano de gobierno de la

Código seguro de verificación (CSV):

F857 66B6 C065 1C85 C312



F85766B6C0651C85C312

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 05-03-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-03-2024

Comunidad Autónoma.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, este dictamen quedó aprobado por diez (10) votos a favor de los Concejales/as asistentes del Grupo Político Municipal de IU y seis (6) votos en contra del resto de los miembros asistentes, es decir dos (2) votos de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) votos de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) votos de los Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F857 66B6 C065 1C85 C312



F85766B6C0651C85C312

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 05-03-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-03-2024